DECRETO 1994 DE 1997

(agosto 11)

por el cual se modifica el Decreto 2745 del 15 de diciembre de 1994 y se designa un miembro del Consejo Asesor del Superintendente Bancario.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 334 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero sustituido por el artículo 10 del Decreto 2359 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese como miembro del Consejo Asesor del Superintendente Bancario a la doctora Saturia Esguerra Portocarrero, identificada con la cédula de ciudadanía número 41563738 de Bogotá, en reemplazo del doctor Jorge Ruiz Lara quien renunció.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el numeral 5º del artículo 1º del Decreto 2745 del 15 de diciembre de 1994.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.